

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 520/2017 QUINIENTOS VEINTE, AÑO DOS  
MIL DIECISIETE.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
19 DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL  
DIECISIETE.-----

-----TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

**II.-** Aprobación del orden del día.-----

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del

7398

acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del año 2016. -----

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** -----

**B)** Oficio 018/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa el cumplimiento del punto de acuerdo 190/2016, donde se aprueba y autoriza la ampliación de la cantidad de \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos de este Municipio, para ser destinados a la adquisición de diversos bienes, mismos que fueron sorteados a los servidores públicos el día 16 de diciembre del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -

**C)** Oficios números 655/2016 y 011/2016, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante los cuales remite los informes de las transferencias presupuestales ambos del mes de diciembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expiden Disposiciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, para el Ejercicio Fiscal del año 2017. - - - - -

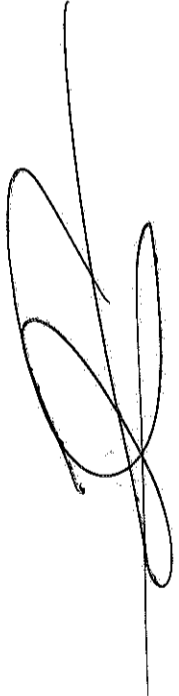
**2.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, así como la Comisión Edilicia de Gobernación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. - - - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de menores con discapacidad. - - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Reglas de Operación y la ejecución del Programa Municipal de Apoyos Asistenciales, para el Ejercicio Fiscal para el año 2017, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la fracción del predio rústico denominado "Agua Azul" con una superficie de 1-00-00 hectárea, para ser destinada a un vaso regulador de las aguas pluviales en la zona de Lagunitas en San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como la obtención de un volumen de 6,000.00 metros cúbicos

7399



anuales, derivado del título de concesión número 08JAL106193/12APGR97, a título gratuito. - - - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la dación en pago ofrecida por el C. Humberto Ortiz Carrizales, de una superficie de 1,750.00 metros cuadrados de la fracción denominada Fracción Resto de Parcela, producto de la subdivisión de la parcela 560 Z3 P1/2, ubicada en el límite del Ejido de Cuescomatitlán, en la Zona Valle, derivado de diversos adeudos que tiene con el Municipio. - - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 26217/LXI/16 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primer modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-004/2017, bajo la modalidad de licitación pública, destinada al suministro, instalación y puesta en marcha de paneles solares que provean de energía renovable para el consumo del Centro Administrativo Tlajomulco, CAT, hasta por la cantidad de \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

**VI.-** Asuntos generales. - - - - -

**1.-** Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.- - -

**2.-** Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios.- - - - -

**3.-** Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López. - - -

**4.-** Intervención de la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.- - - - -

**5.-** Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su incorporación y la ejecución del Programa de Modernización Catastral del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). -

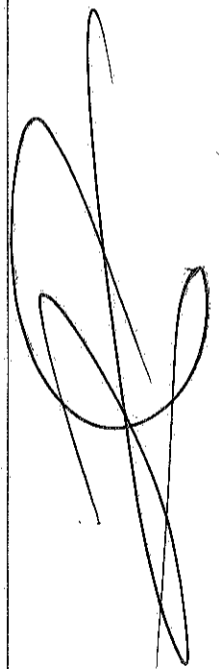
**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGSPM-001/2017, bajo la modalidad de licitación pública, destinada al suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público, mediante la utilización de energías limpias o renovables. - - - - -

**8.-** Intervención del Regidor Fernando Tapia Delgado. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

7400



- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 19 diecinueve de enero del 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**. - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del año 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión.

Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados. -----

**A)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** -----

**B)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio 018/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa el cumplimiento del punto de acuerdo 190/2016, donde se aprueba y autoriza la ampliación de la cantidad de \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos de este Municipio, para ser destinados a la adquisición de diversos bienes, mismos que fueron sorteados a los servidores públicos el día 16 de diciembre del 2016, en el marco de la posada anual. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**C)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficios números 655/2016 y 011/2016, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante los cuales remite los informes de las transferencias presupuestales ambos del mes de diciembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. -----

7401

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuesta de turno y los oficios de conocimiento y se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 001/2017/TC**

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** -----

**B)** Oficio 018/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa el cumplimiento del punto de acuerdo 190/2016, donde se aprueba y autoriza la ampliación de la cantidad de \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos de este Municipio, para ser destinados a la adquisición de diversos bienes, mismos que fueron sorteados a los servidores públicos el día 16 de diciembre del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**C)** Oficios números 655/2016 y 011/2016, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante los cuales remite los informes de las transferencias presupuestales, ambos del mes de diciembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Dániel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expiden diversas Disposiciones Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, para el Ejercicio Fiscal del año 2017. -----

7402

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del punto agendado con el **V.1.** El Regidor Luis Javier Gómez, en el uso de la voz. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores y público en general, agradecer a mis compañeros de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto, así como a la Comisión de Ecología, por el apoyo a este dictamen, siendo que es un beneficio en dos aspectos: Primer aspecto, que hay un descuento de hasta el 90% noventa por ciento en los predios rústicos; y en segundo, la inclusión a programas de mejoramiento en este aspecto ecológico, es una situación de beneficio y que obviamente nosotros como Ayuntamiento, como Municipio, estamos en todo el sentido de apoyo y más aún, que recuperemos y que haya ingresos a las arcas municipales, es cuanto Presidente. -----



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor, ¿Alguien más en uso de la voz?, le agradezco el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Ecología. No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica, si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.1**, es nominal, le pido al Secretario, no habiendo reservas que lo podamos votar en lo **general** y en lo **particular**, el punto agendado con el **V.1.** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En lo **general** y en lo **particular**, Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda registrada la votación - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente: - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 002/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en punto de acuerdo 198/2016/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre del año 2016. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular el Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, así como la Comisión Edilicia de Gobernación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del punto agendado con el **V.2.** No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto... también es nominal, desconcentrado el Presidente por andarse peleando con otras personas, disculpa. No habiendo reservas en lo **general**, ni en lo **particular**, le pediría al Secretario General la misma votación en lo **general** y en lo **particular**, del punto agendado con el **V.2.** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: - -----

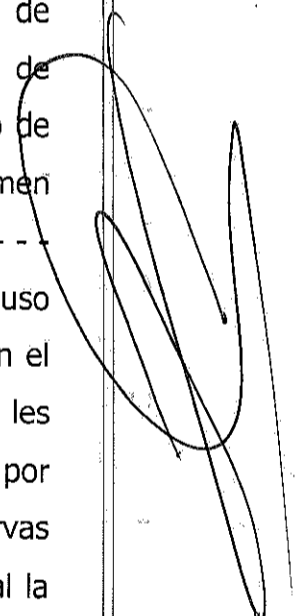
Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

7403



Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda registrada la votación del **V.2.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, así como la Comisión Edilicia de Gobernación, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 003/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Gobernación, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 184/2016/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre del año 2016. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el "*Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas*", en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

actas de sesiones correspondiente. -----

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de menores con discapacidad en San Sebastián El Grande. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos el registro de oradores del punto agendado con el **V.3**. El Regidor José Santana Rúelas en uso de la voz. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenos días Presidente, compañeros Regidores, Secretario y demás aquí presentes. Única y exclusivamente en lo que ve al **V.3**, ya que se anexó que se le entregaría mensualmente, se especifica la cantidad, me gustaría que de una vez en la iniciativa se le asentara, que quedaran asentados de una vez lo etiquetado por lo que respecta al año 2017 dos mil diecisiete que sería la cantidad de \$199,589.20 (ciento noventa y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 20/100 moneda nacional), para que así quede etiquetada esa cantidad en favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. -----

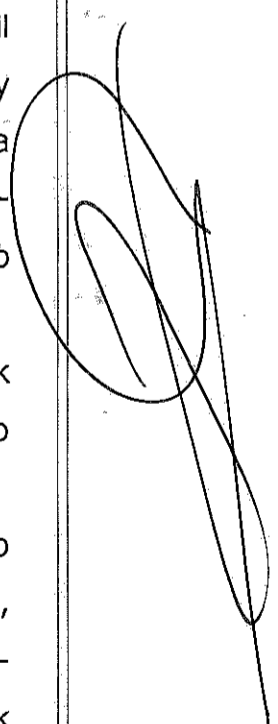
- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En la iniciativa vienen el sentido ¿No Regidor?, del apoyo anual o a lo mejor no entendí su propuesta. -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Si, el apoyo dice que se entregará anual la cantidad de seis mil y tantos pesos, perdón mensual. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: \$16,631.85 (dieciséis mil seiscientos treinta y un pesos 85/100 moneda nacional). -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Es correcto, que de una vez se asentara y que quedara etiquetada, de una vez la cantidad sumada a los dieciséis mil y tantos por doce, que arrojaría la cantidad de los ciento noventa y nueve mil y tantos pesos, para que quede etiquetado en los términos propuestos, para que de una vez el

7404



dinero quede etiquetado en beneficencia de esa Asociación. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Ah ok, entonces usted dice que etiquetemos con el proyecto anual, multiplicar los \$16,631.85 (dieciséis mil seiscientos treinta y un pesos 85/100 moneda nacional) por doce, ok, ¿sí? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Además esa, no sé si ubiquen todos esa Asociación, es justamente quien arrancó este proyecto es en San Sebastián, es algo espectacular y es Gaby que es la Titular del CENDI, y nosotros le ayudamos incluso a que se quedara con la casa, es un trabajo extraordinario, ojalá que se pudieran involucrar en lo que puedan ayudar a este Centro, invitarlos también a que nos pudieran echar la mano, porque a veces tiene más carencias, como hace la observación el Regidor José Santana, les pregunto con la misma iniciativa, si es de aprobarse el punto agendado con el **V.3**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 004/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico mensual de \$16,631.85 (dieciséis mil seiscientos treinta y un pesos 85/100 moneda nacional), durante el año 2017 dando un total anual de \$199,582.20 (ciento noventa y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 20/100 moneda nacional), con recursos de la partida 4411 del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017, a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, a efecto de continúe llevando a cabo la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de menores con discapacidades en la delegación de San Sebastián El Grande. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**TERCERO.-** Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo autorizado para el año 2018, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, presentar ante la Secretaría General del Ayuntamiento lo siguiente: - - - - -

- a) Informe de actividades por el periodo del mes de enero hasta diciembre del año 2017; y- - - - -
- b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2018. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Reglas de Operación y la ejecución del Programa Municipal de Apoyos Asistenciales, para el Ejercicio Fiscal para el año 2017, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el punto **V.4.** El Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias de nuevo Presidente. Gracias de nuevo Presidente, aquí en la iniciativa la veo un poquito ambigua y con el ánimo, me queda claro que dar apoyo y precisamente a los que menos tienen, por ese sentido única y exclusivamente que la veo en ese sentido, porque no estamos hablando de un monto, ni de cuanto, ni a cuantas personas saldrían beneficiadas, en base a ello, ¿Cómo lo haríamos para trabajar para que quede precisado? y de alguna manera que dejara etiquetada cuanta cantidad se va a llevar, porque es a materia de dictamen pues, no es a materia de turno, si fuera turno, pues estaríamos con la amplitud, con el ánimo de que quede más abundado este tema Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el mismo sentido, en el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, el

7405

fin de estas Reglas de Operación, son Reglas de Operación Generales, para los programas en general, si ustedes se acuerdan en este Pleno, el ejercicio fiscal pasado, en el 2016 dos mil dieciséis, estuvimos aprobando algunas Reglas de Operación, cuando el proyecto ya estaba en ejecución, entonces, lo que se trató de hacer, para tener unas finanzas mucho más claras y mucho más saneadas a petición de la Tesorera Municipal, que por aquí debe de andar. Hola Tesorera. Es meter estas Reglas Generales para que el capítulo 4000 cuatro mil, todo lo que se ejerza en el capítulo 4000 cuatro mil, que son las ayudas sociales entren dentro de estas Reglas de Operación, ya cada capítulo tendrá sus reglas específicas en cuántos, el monto o cada cuanto, pero estas son las Reglas Generales para todo un capítulo, para que sea mucho más saneado el ejercicio de este, por eso no trae montos, por eso no trae beneficiados, por eso no trae nada de esos elementos, sino para que sea una especie de esquema genérico, gracias. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Es correcto, nada más para salir de la duda y con el ánimo de que fueran más saneadas las cuentas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La idea es ir perfeccionando todos nuestros procesos, transparentándolos hasta lo máximo que se pueda, quienes estén a favor del punto agendado con el **V.4**, favor de manifestarlo. Aprobado.-----

Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 005/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa Municipal de Apoyos Asistenciales, las Reglas de Operación establecidas en el cuerpo de la iniciativa de origen y su ejecución, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

establecidos las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyos Asistenciales, para el Ejercicio Fiscal para el año 2017, para los efectos legales que corresponda. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice todos los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, ampliaciones y transferencia presupuestales, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** Notifíquense, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la fracción del predio rústico denominado "Agua Azul" con una superficie de 1-00-00 hectárea, para ser destinada a un vaso regulador de las aguas pluviales en la zona de Lagunitas en San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como la obtención de un volumen de 6,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL106193/12APGR97, a título gratuito. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el punto **V.5.** El Regidor José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias Presidente de nuevo, nada más Presidente que desde luego apoyamos a que no todo lo que sea y precisamente más con la experiencia del temporal de lluvias y precisamente los causes de aguas pluviales, únicamente que se me hace muy pequeño una hectárea de terreno para las necesidades que tenemos en esa zona, ya que ahí tenemos los causes que son conocidos como el Arroyo de la Colorada y el canal que viene de Lomas de San Agustín, entonces, si la instalamos en esa parte, se me hace muy poquito, porque también ahí tenemos a un lado la Unidad Deportiva, que para la naturaleza a me queda claro que en las administraciones anteriores ese vaso regulador no lo cuidaron y de alguna manera nos están dejando la herencia de antaño que de

7406

alguna manera a lo mejor la indicada era la Unidad Administrativa, pero pues ni modo de demolerle en ese sentido, más que nada, con el ánimo de la atención y buscar si ese es el lugar estratégico o en un momento dado valorar que otro punto podemos anexar para que fuera suficiente y evitar las inundaciones, y al mismo tiempo buscar como tratar de que los puntos que traté, como darle cause y dirección, porque de alguna manera de acuerdo a la ubicación del predio, en donde esta acentuado, vemos que en todo caso para darle circulación, pues tendríamos a lo mejor tener que hacer un canal a la Unidad, para efecto de darle cause y que pudiera aterrizar, sin perder de vista también que en un momento cuidemos lo que es la salud y a lo mejor el Doctor Alan, nos pudiera ayudar en ese tema, porque a lo mejor el agua estancada nos pudiera hacer un foco de infección y veo que ha trabajado mucho en ese tema, como de alguna manera usted Presidente ha trabajado mucho en cuidar y preservar el Municipio, por esas razones no me quise quedar con las ganas de hacer esas observaciones en ese sentido.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Nos ha costado trabajo esa negociación, esa es la parte del todo que estamos apostándole al Municipio, ese lugar es muy importante por dos razones, primero porque el otro pozo que tenemos necesita títulos de agua en San Agustín; segundo, porque nos va permitir tener un vaso regulador para Lagunitas que es muy importante, ahorita se está haciendo un colector en Lomas de San Agustín, pero este nos va permitir detener el agua un poco y además también tiene agua el lugar, entonces tiene agua el lugar, podemos retener el agua, además la podemos infiltrar y además nos permite poder, tanto inundaciones como la generación de agua o títulos, es decir, este terreno es de tres bandas para nosotros y apenas hace dos o tres días la titular cedió a la oferta que nosotros habíamos hecho, este es uno de los terrenos importantes, el otro que tenemos es el de Eucaliptos para inundaciones, el tercero es una negociación que hizo la Secretaría, muy importante justamente en 1º primero de Mayo y Concepción, en donde están las canchas deportivas, que nos va a permitir retener el agua y estamos concentrados en tratar de resolver el terreno que es el más trascendental de todos que no lo hemos cerrado está un poco elevado por la Zona de Villalta, lo cual nos permitiría que ni Villas de la Hacienda, ni las Jirafas que es como se la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

conoce, ni Unión del Cuatro, Concepción, Cocha y ¿Cuál otro se inundó feo, el de más abajito?, ¿Cuál? Jardines del Edén. Y con este gran terreno que son tres hectáreas que estamos en la negociación, que no tenemos dinero para comprarlo porque son más de treinta millones de pesos, esperemos que sea menos y vamos a intentar todo la Secretaría y el Director de Obras Públicas, están metidos en ese, si ya logramos ese terreno, incluso pediríamos a BANOBRAS la lana para poderlo comprar, prácticamente tendríamos ya los terrenos que permitirían de una manera importante solucionar las inundaciones; evidentemente si el cielo se cae, no va haber nadie que pueda librarlo, pero con este de San Agustín, ya nada más nos faltaría, iríamos por uno sólo de lo que planteábamos en las inundaciones de este Municipio que estaríamos presentando la solución de fondo a un tema de inundaciones en el Municipio, con todas estas propuestas de terrenos en donde nos podamos mantener el agua, así que esperamos poderles avisar lo del último terreno para poder retener el agua, bajarle la velocidad y no hacer las aspirinas que se venían haciendo durante años en toda esta estrategia de las inundaciones, así que pedirles el respaldo de esto y el respaldo de que nos falta todavía de Villalta que estamos negociando muy fuerte, quienes estén a favor... sí, en el uso de la voz el Regidor José Santana.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Perdón, nada más para corregir, dije Unidad Administrativa, siendo lo correcto Unidad Deportiva. Y en segundo lugar decirles que nos apoyen más, porque nos preguntaba la compañera de la Comisión, en ese sentido de Patrimonio, pues que nos apoyara con los dictámenes y que trabajaran más que nada con el ánimo que hubiera más soporte, ya que el dictamen en ese sentido, que me queda claro quién lo trabajo en un momento dado Obras Públicas, pero que mejor que tener el soporte para que de alguna manera, nosotros los aquí presentes actuar y votarlo con los soportes adecuados y no equivocarnos, y como usted dice, no hacer aspirinas y atacar de fondo el asunto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Completamente de acuerdo y solventar más, incluso platicarles porque estoy seguro que cuando logremos la negociación de Villalta, pues prácticamente todos vamos a estar más tranquilos, porque sabemos que por lo pronto los terrenos ya los logramos adquirir todos los que estamos pensando, incluso es más importante el

7407

que está entre Las Jirafas y Unión del Cuatro, ese terreno del que les estoy platicándoles, es obvio que ahora el gran tema es conseguir los recursos para hacer los vasos reguladores, le vamos a entrar por lo pronto con maquinaria propia, pero ese es el gran tema en materia de inundaciones, estaríamos haciendo cosas trascendentales para el Municipio. Los que estén a favor del dictamen agendado con el **V.5**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 006/2017**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción del predio rústico denominado "Agua Azul", incluye una bodega, un cuarto de controles y un pozo para extraer agua, para ser destinado a un vaso regulador de las aguas pluviales en la zona de Lagunitas en San Agustín, con una superficie de 1-00-00 hectárea, propiedad de los C. C. Gustavo Moya Raygoza y María Eugenia Moya Raygoza, tal y como consta en la escritura pública número 33,464 de fecha 09 de diciembre del año 1985, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Martínez Gallardo, Notario Público número 24 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, con las medidas y linderos siguientes: - - - - -

- Al Norte: 81.10 metros con propiedad de sucesión del señor Juan Moya Ortiz; - - - - -
- Al Sur: 135.60 metros con propiedad de Salvador Ortega;- - - - -
- Al Oriente: de Sur a Norte en 6.40 metros, vuelta al Norte en 67.40 metros, vuelta al Norte 37.00 metros con propiedad de José Ochoa; y - - - - -
- Al Poniente: 101 metros con la sucesión Juan Moya Ortiz.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, destinando la cantidad de hasta \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio, previsto en los artículos 149 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para ejercer recursos por la cantidad de hasta \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, previsto en los artículos 149 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el pago de la adquisición, respecto de la superficie a que se refiere el resolutivo PRIMERO. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago a que refiere el resolutivo SEGUNDO, respecto a la superficie referida en el resolutivo PRIMERO, a lo siguiente: -----

- a) Que acredite que el inmueble se encuentren libre de gravamen y cualquier limitación de dominio; -----
- b) Que se encuentre al corriente del pago del impuesto predial; - - - -
- c) Que entregue en cesión de derechos gratuitamente, el título de concesión número 08JAL106193/12APGR97 por un volumen de 6,000.00 metros cúbicos anuales, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; y -----
- d) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción.-----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes, registros y demás actos

7408

necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - - - -

**SIXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con la C. Irene Raygoza Leafios, titular del título de concesión número 08JAL106193/12APGR97 con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 6,000.00 metros cúbicos anuales, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el predio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, así como del Contrato y Título de Concesión número 08JAL106193/12APGR97 como parte del patrimonio municipal de dominio público. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del título de concesión número 08JAL106193/12APGR97, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

**NOVENO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la dación en pago ofrecida por el C. Humberto Ortiz Carrizales, de una superficie de 1,750.00 metros cuadrados de la fracción denominada Fracción Resto de Parcela, producto de la subdivisión de la parcela 560 Z3 P1/2, ubicada en el límite del Ejido de Cuescomatitlán, en la Zona Valle, derivado de diversos adeudos que tiene con el Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.6**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.6**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 007/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la dación en pago ofrecida por el C. Humberto Ortiz Carrizales, de una superficie de 1,750.00 metros cuadrados de la denominada Fracción Resto de Parcela, producto de la subdivisión autorizada mediante el oficio DGOT/JSC/2016/394 de la parcela número 560 Z3 P1/2, ubicada en los límites del Ejido de Cuescomatitlán, del título de propiedad número 000000009271, contra los impuestos, derechos y demás contribuciones que adeuda por la apertura de la cuenta catastral de la parcela multicitada, el pago del impuesto predial del año 2017, subdivisión de la parcela en cuestión y de la superficie en dación en pago, así como el 50% de gastos notariales de la escrituración a favor del Municipio, por un valor de \$314,966.39 (trescientos catorce mil novecientos sesenta y seis pesos 39/100 moneda nacional). - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban la escritura pública correspondiente, así como los documentos que sean necesarios para materializar la dación en pago objeto del presente punto de acuerdo, quedando la escrituración

7409

a cargo del Municipio. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad y de Procesos de Administración y Proyectos, en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para aplicar el valor de la superficie aceptada en pago a que se refiere el resolutivo PRIMERO, contra la obligaciones a cargo del C. Humberto Ortiz Carrizales frente al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por el monto de \$314,966.39 (trescientos catorce mil novecientos sesenta y seis pesos 39/100 moneda nacional). -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la superficie aceptada en pago, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como la denominada Fracción Ayto de la subdivisión de la parcela número 560 Z3 P1/2, del título de propiedad número 000000009271. -----

**SEXTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**7) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 26217/LXI/16 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.7**, es el voto favorable de la reforma constitucional. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprobarse el punto agendado con el **V.7**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría. - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 008/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 26217/LXI/16 que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primer modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el punto **V.8**. El Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, buen día a todos y desearles feliz año también, todo el éxito en este arranque del año, sencillo nada más para el Licenciado José Luis Padilla, el Director de Dictaminación, que nos pueda ayudar, solicitamos una información en esta sesión de Comisión del día lunes y no la entregan cinco minutos antes de la sesión, no le veo ningún objeto, pues ya mejor que no la entregue, porque tenía cinco días que

7410

la había solicitado y lo mismo cuando tengamos sesiones de Comisiones, José Luis, que aquí se encuentra presente, pues que traiga más o menos empapado los temas, porque luego los empieza a leer ahí y detiene las sesiones de Comisión, las paramos y resulta que tenemos que decretar recesos por esta situación, entonces, a ver si nos ayuda con el tema de la información y de traer la información que vamos a ver en cada sesión, es todo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, más puntuales, más rápidos y más información, como dicen lo que abunda no daña. Bien, los que estén a favor del dictamen agendado con el **V.8**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado, soy un desastre y es mi culpa, es nominal también en lo **general** y en lo **particular**, le pido al Secretario General que haga la votación. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es el **V.7?**, es que estamos en el **V.8**, y el **V.7**, lo votamos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y tendría que ser también nominal, entonces el que votamos ahorita es el **V.8**, pero el **V.7** tengo aquí que por tratarse de reforma Constitucional tiene que ser nominal también, ¿Es así o no es así?, ¿O es votación simple?.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Así estamos bien.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: OK.

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 009/2017**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15, fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 3 segundo párrafo, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza *la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017*, por remanentes de ingresos propios del ejercicio fiscal del año 2016, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar, para financiar los siguientes proyectos:

7411

PROYECTO	IMPORTE
MEDIOS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD ALTERNA (AUTOSUSTENTABILIDAD) PANELES SOLARES	17,000,000
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,300,000
DIVERSAS OBRAS PRIORITARIAS	35,700,000
CIUDAD SEGURA (SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA) Recursos 2017	87,950,000
<b>TOTAL</b>	<b>142,950,000</b>

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de resolutivos que integran el punto de acuerdo 196/2016 tomado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento en Pleno celebrada el día 16 de diciembre del año 2016. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primer modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. -----

**CUARTO.-** Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**9) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-004/2017, bajo la modalidad de licitación pública, destinada al suministro, instalación y puesta en marcha de paneles solares que provean de energía renovable para el consumo del Centro Administrativo Tlajomulco, CAT, hasta por la cantidad de \$17,000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.9**, se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.9**. Yo en el uso de la voz, pedir en las bases de la licitación que quede clarificado que invitamos a participar a tecnologías de la Unión Europea, alguien nos está haciendo complot, ese güerito, que quedara en la discusión tecnologías invitadas la Unión Europea, Asia, Latinoamérica, México y Canadá, sin decir más; derivado del mismo posicionamiento que acabamos de hacer con Ford y Chevrolet y derivado del tema que platicué con ustedes de las cámaras, entonces, que en la licitación quedara en alguno de los puntos, que los invitados a participar en esta licitación de hasta diecisiete millones de pesos, son estos países y esta regiones económicas mundiales, los que estén a favor, justamente de la iniciativa de arrancar este procedimiento de adquisición de paneles solares con la características que estoy solicitándoles a ustedes, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 010/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/004/2017, para la implementación del proyecto para el suministro, instalación y puesta en marcha de paneles solares que provean de energía renovable para el consumo del Centro Administrativo Tlajomulco, (CAT), bajo la modalidad de licitación pública internacional hasta por la cantidad de \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional).-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para el ejercicio de hasta \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017, autorizándosele para hacer las transferencias y ampliaciones entre Capítulos del Presupuesto de Egresos del Municipio, limitado al recurso del proyecto una vez que se adjudique la

7412

licitación pública internacional, al proveedor que presente la mejor postura. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración de Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación pública internacional, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores de los países y regiones económicas siguientes: Unión Europea, Asia, Latinoamérica, México y Canadá, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen la junta aclaratoria, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra, suscriban contrato, se efectúen los pagos correspondientes; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, revisiones y ampliaciones presupuestales entre capítulos necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Abrimos asuntos generales, el Regidor Luis Gómez, la Regidora Xóchitl, el Regidor Salvador Gómez de Dios, la Regidora Rosa María, el Regidor Alan Ulises. Les quiero pedir un favor, en las ausencias del Presidente, el Síndico es quien entra a llevar la sesión, derivado de este planteamiento que acabamos de hacer nacional e internacional, el tema está muy álgido, solicitar a este Pleno que me permita retirarme a tomar algunas llamadas nacionales y que pudiera cerrar la sesión el Señor Síndico, aunque así está el Reglamento, le pido autorización a este Pleno para que me permita retirarme, quien este a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, muchas gracias por su apoyo.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.**- - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que siendo las **13:25** trece horas con veinticinco minutos en el desahogo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, **el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho**, con sustento en los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2015, continúa con el desarrollo de la presente sesión. - - - - -

7413

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Continuando con los asuntos generales, tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes nuevamente, nada más solicitar al Pleno una prórroga del punto de acuerdo 188/2016, inciso B) por 30 treinta días para su dictaminación que se turnó a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a votación la propuesta del Regidor, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentas por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 011/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 188/2016/TC en su incisos b), a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como convocante, así como a la de Reglamentos, como coadyuvante, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre del año 2016, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho, compañeros Regidores, Señor Síndico, buenas tardes, al público en general, muy buenas tardes. En mi carácter de Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, el 29 de abril del 2016 promoví ante el Pleno la realización de dos acciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tlajomulco, las cuales fueron aprobadas por el Pleno y se instruyó al Secretario General para que diera seguimiento a las acciones expuestas según consta en el acta 502/2016 de la sesión ordinaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 29 de abril del año 2016, en el sexto punto del orden del día, asuntos generales, en el tercer punto de asuntos generales Informo al Pleno que la primera acción propuesta fue ejecutada en su totalidad y ofrezco mi reconocimiento al Ayuntamiento de Tlajomulco por realizarla; la segunda acción propuesta no ha sido ejecutada y para conocimiento del Pleno la reproduzco: La calle Higuera de nuestra Cabecera Municipal, se ha convertido en una de las más transitadas y una de las pocas que quedan con doble sentido de circulación en nuestra población, en su cruce con la calle Hidalgo Poniente, es apenas justa para la circulación en ambos sentidos y la banquetta del lado Oriente



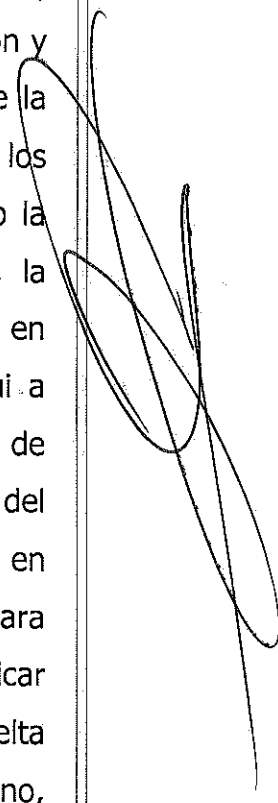
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

termina en un ángulo recto que propicia a los vehículos, sobre todo a medianos y grandes que circulan de Sur a Norte, choquen su rueda trasera derecha con la misma en lo estrecho de la vía, considero que con una pequeña acción sobre la banqueta mencionada, se pueda solucionar la situación en beneficio de los ciudadanos que a diario por ahí circulan, por lo tanto pido adecuar la banqueta Oriente de la calle Higuera en su cruce con la calle Hidalgo Oriente a un ángulo menos recto, para evitar que la llanta trasera de los vehículos choquen con la misma, anexo página que ilustra mi petición, por lo tanto exhorto al Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, a que ejecute la propuesta dos a la brevedad posible según el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, del 29 de abril del año 2016, muchas gracias. - - - - -

7414

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con mucho gusto Regidor, tomamos cartas en el asunto, le platico cual es el problema ahí, reducir la banqueta sería priorizar el automóvil en contra del peatón y las políticas públicas que ha ejecutado este gobierno, a través de la Comisión de Movilidad que Preside el Regidor Quirino y todos los Reglamentos que han autorizado ustedes al respecto, se ha dado la instrucción al Gobierno a priorizar al peatón sobre el vehículo, la solución sería poder adquirir una parte del predio en esa esquina en donde se ve en la foto que usted nos pasa y personalmente fui a visitar a las personas, me recibieron la verdad con un poco de agresividad, ellos argumentan que ellos eran los propietarios del terreno en donde estamos actualmente y que se cometió un fraude en su contra, entonces, yo les propuse que nos vendieran una parte para poder hacer la adecuación precisamente que usted dice, sin sacrificar el área del peatón y también tratando de ayudar para que la vuelta sea mucho más segura y más ágil, pero cerrados, me dijeron que no, que no había ninguna negociación posible, si alguien del Pleno conoce a los dueños del predio que nos pudiera ayudar con la negociación, yo personalmente fui y casi me corriendo a sombrerazos, entonces, si algunos de ustedes lo conocen que nos pudiera ayudar con la



negociación, está el planteamiento, no hemos querido tomar la decisión de reducir la banquetta por la razones que le comento, tratando de priorizar al peatón, pero con comprar un poco me metros de esa esquina creemos que no afecta en nada, es un taller el que está ahí, no afecta en nada al taller, es un montón de tierra como se ve aquí en la foto que usted nos acompaña, pudiéramos resolver lo que vemos aquí en la foto, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor. - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Si, realmente no es recortar, es solamente bajar un poco la banquetta para que no golpeen los autos, ahí en la ilustración ahí la tienen, también mandamos a una persona experta en el tema y es nada más bajar el nivel de la banquetta, porque está un poco alto y los tráiler cuando pasan paran todo el tráfico, yo creo que Secretario, con el respeto, deberíamos de retomar el tema y sí ir aplicar con los dueños del predio, creo que no les afecta en su terreno, le dejo ahí un trabajo de todos nosotros y con el fin de agilizar yo espero que nos hemos dado cuenta que ahí hay una obstrucción y bueno tarda mucho el tráfico y circular por ahí, gracias. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Al final es una especie quizás no la más ortodoxa, una especie de protección, porque si lo hacemos al ras de la banquetta, pues van a pasar los carros muy rápido y el que correría el riesgo es el peatón, por eso insisto que la política que ha seguido este Gobierno a través de todas sus instancias es priorizar al peatón, si tenemos que sacrificar un poco el tráfico por la seguridad del peatón, pues es lo que estamos haciendo, pero yo les pediría ahí el apoyo si alguien conoce a los dueños que creo que pudiera ser la solución del conflicto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Me ofrezco junto con el Regidor Salvador a ver si podemos ir ¿Regidor?, a ver si podemos mediar ahí una situación, porque al final

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

se necesita de un metro y estoy de acuerdo de mejor no bajar la banqueta, ni recorrerla, porque al bajarla se van a querer subir los camiones y el peatón puede salir afectado, pero yo creo que yendo hablar con las personas hasta agotar, donde puedan para sacar el tema, yo creo que lo podemos ahí... va. -----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros, yo solicito información, ya la había solicitado aquí en el Pleno del Programa Pan Sin Hambre, que les habían ofrecido hacerles un cuarto, muchas personas se han quejado porque les llevan el material, se los roban y no han ido hacerles el cuarto, entonces, solicito la información de cómo va el avance o como se está manejando este tema, por favor, gracias. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Hablé personalmente con el Delegado de SEDATU en Jalisco, no sé si han visto los medios, acaban de cambiarlo, no recuerdo ahorita el nombre pero quedó una señorita, una Licenciada en su lugar, yo lo que le propondría Regidora es tratar de buscarla, yo con mucho gusto me ofrezco el buscar a la nueva Delegada, para tratar de retomar el tema, donde se había atorado la cuestión es que no estaban sacando licencias de construcción y a través de Inspección y Reglamentos habíamos estado multándolos, me busca el Delegado para efecto de tratar de agilizarlo y lo que le comentábamos era que con mucho gusto lo podíamos apoyar, pero dentro del marco de la legalidad, al parecer sí se quedó trunco el Programa, yo creo que lo tenemos que retomar con la nueva Delegada, pues que depende del Gobierno Federal. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Gracias es todo. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

7415

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Xóchitl. - - - - -

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Muchas gracias, buenas tardes compañeros del Pleno, mi petición del uso de la voz es para turnar a la Comisión de Reglamentos, como coadyuvante, perdón como convocante y a la de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, como coadyuvante, el Reglamento que Controla el Expendio, Uso y Manejo de Sustancias Inhalantes de Efecto Psicotrópico para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los motivos son de carácter lamentable, el día de ayer el en fraccionamiento Agaves perdió la vida o se quitó la vida una jovencita de 14 catorce años, noticia que evidentemente nos cimbró a toda la comunidad, sé que esta no es la solución de fondo, evidentemente viene desde los hogares, las escuelas y de nosotros como comunidad el estar más pendiente de qué está pasando con nuestros niños y con nuestros jóvenes, pero sí es hacer un cerco de prevención para evitar que ellos tengan el alcance de estas cosas, probablemente lo pudo haber adquirido en casa, pero sí como Ayuntamiento responsable nosotros limitar el manejo de sustancias tóxicas en lo que viene siendo de venta en ferreterías y todas las tiendas a las que ellos pueden acceder, para la modificación de diversos artículos es la petición que hago a este Pleno, muchas gracias. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, se turna a la Comisión de Reglamentos para su estudio, gracias Regidora, se somete a votación el turno agendado. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 012/2017/TC**

**PRIMERO-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión de Reglamentos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, como coadyuvante, del proyecto de decreto que reforma el Reglamento que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Controla el Expendio, Uso y Manejo de Sustancias Inhalantes de Efecto Psicotrópico para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.**- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Es que posterior a la votación quiero pedir permiso para ir al baño, gracias.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que en el desahogo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, el **Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez**, solicita permiso para retirarse un momento de la sesión, siendo las **13:46** trece horas con cuarenta y seis minutos.-----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, en el uso de la voz el Doctor Alan, Regidor.-----

**A)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Gracias, que tal muy buenos días, tardes ya a todos, el sentido de mi intervención en asuntos generales son dos puntos, uno de ellos tiene que ver con un Programa Estatal que se está llevando a cabo en forma exitosa en Tlajomulco que es el Programa Mano a Mano, son más de 250 doscientas cincuenta personas que están siendo empleadas en forma temporal y que ya se están viendo los resultados ahora en las fiestas de Cajitilán, y que está muy bien obviamente administrado por lo que es el servicio de la Dirección del Empleo, el comentario y la petición que hago hacía el Pleno, es que estas personas no tienen seguro social y que pudiéramos ofrecerles, yo ya hable con el Director,

7416

pero que obviamente les podamos aplicar una dosis de toxoide tetánico para prevenir un evento, porque están ellos en constante exposición, porque están recogiendo llantas y vidrios, entonces, solicito al Pleno que nos pudiera dar la indicación, para que se aplique la vacuna, no generaría costo alguno, porque se tramita a través de Servicios Médicos, quien es quien ejecuta es para beneficio y que lo pongan a votación. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a votación la propuesta hecha por el Regidor Alan Solano. Aprobado por mayoría. - - - - -

**A)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 013/2017**

**PRIMERO-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se instruya a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realice los trámites y gestiones necesarias para realizar una campaña de vacunación contra el tétanos para los trabajadores temporales del Programa "Mano a mano" que se realiza en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Gracias, el otro punto es también con respecto a la prevención de algo que lamentablemente ocurrió el día de ayer, es el segundo atropellado que me toca personalmente atender y que también desafortunadamente fallece, fue un transporte pesado que llevaba material y fue esto en el cruce de desnivel en la parte superior de San Agustín, el comentario es el cómo resolverlo que pudiera ser parte de una vialidad estatal y que es un cruce de todos los que van saliendo de ahí, de un fraccionamiento que es Villa California, pero generar las condiciones para pintar, que se haga un estudio y evitar que vuelva a ocurrir, esto la persona que quedó finada ahí, una medida heroica que hizo, fue que una chica que estaba en la bicicleta la alcanzó a aventar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para que no la atropellara, pero él resultó muerto, entonces, es un doble comentario, pero muy lamentable que se puede prevenir ese tipo de cosas, parece que lo va pasando es que le quieren ganar al semáforo y que hay que poner ahí algo, hacer el estudio de impacto en Villa California, es que Villa California sale por una... tiene entrada y salida por López Mateos, pero hay otra entrada que está por camino a Los Ocotes, ahí fue el accidente, en camino a Los Ocotes, la parte superior del desnivel de San Agustín. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se turna el asunto a la Secretaría General, gracias Regidor. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, para presentar dos iniciativas, la primera de ellas suscrita por el Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su incorporación y la ejecución del Programa de Modernización Catastral del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRA) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), ¿Esta es la tercera etapa Tesorera?, la tercera etapa del Programa de Modernización Catastral, si se acuerdan en diciembre creo que fue, recibimos un cheque de nueve millones de pesos como incentivo por el gran trabajo que se ha estado haciendo en Catastro y en la Tesorería Municipal, para efecto de hacer más eficiente todas las cuestiones de medición de terrenos de toda nuestra cartografía, los sobrevuelos que se han hecho es un trabajo que ya tenemos años haciéndolo y con esta aprobación que se solicita al Pleno, se pretende ingresar a la tercera etapa, que creo Tesorera que seríamos el primer Municipio en el País, el segundo en el País, el primero en el Estado, entonces continuando con las políticas de innovación que ha caracterizado esta administración, se solicita su apoyo a la iniciativa

7417

respectiva. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, se somete a votación la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por un servidor, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría, gracias. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 014/2017**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 38 fracción II la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 8 y 11 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su incorporación y la ejecución del Programa de Modernización Catastral del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para desarrollar el plan de acción que resulte del diagnóstico que se lleve a cabo para la definición del proyecto definitivo para la mejora de la gestión catastral y la recaudación de contribuciones municipales. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la carta de adhesión al Convenio Marco suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), relativo al Programa de Modernización Catastral, en el formato establecido, para que se realicen los estudios, proyectos y demás gestiones en cada una de las etapas del Programa de Modernización Catastral. -----



H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

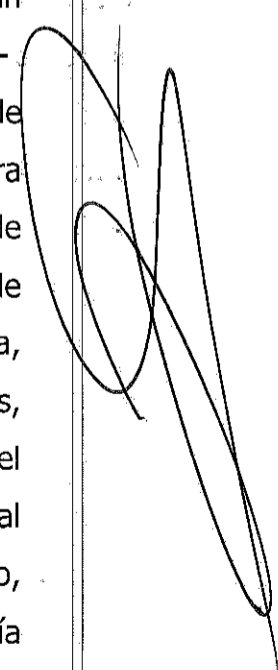
**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que los recursos destinados por conceptos de elaboración de diagnóstico, plan de acción y proyecto ejecutivo, serán fondeados y ejecutados con recursos municipales en el entendido que: - - - - -

- 1) El plazo máximo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de notificación de autorización por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS). - - - - -
- 2) El Municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido que los apoyos no recuperables autorizados se otorgan bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas, previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por la Institución autorizada por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS). - - - - -
- 3) En caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar al patrimonio del Fondo de Apoyo a Municipios constituidos en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS), los recursos erogados derivado de la elaboración del diagnóstico y plan de acción, así como del proyecto ejecutivo. - - - - -

7418

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal, al Director de Catastro Municipal y a los Directores de Ingresos, de Finanzas, de Contabilidad y de Procesos de Administración, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes y movimientos necesarios para llevar a cabo las acciones del Programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, (BANOBRAS), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a destinar los recursos municipales necesarios para llevar a



cabo las acciones del Programa de Modernización Catastral, llevando a cabo las ampliaciones y transferencias presupuestales para tal efecto, para dar cumplimiento a las obligaciones que al respecto asuma el Municipio, al incorporarse por tercera ocasión al Programa de Modernización Catastral. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Esta iniciativa es suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGSPM-001/2017, bajo la modalidad de licitación pública, destinada al suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público, mediante la utilización de energías limpias o renovables, al respecto si ustedes recuerdan, a raíz de las reformas constitucionales que hubo en materia de energía se ha modificado el esquema de producción de energía, ya Comisión Federal de Electricidad, se convierte en una empresa productiva del Estado, se divide en diferentes empresas, las que se dedican a comercializar, a producir y a distribuir la energía eléctrica la misma Ley Federal nos establece la obligación a todos los entes públicos a empezar a voltear hacia la generación de energía limpias y renovables, con esta iniciativa lo que pretendemos es iniciar el procedimiento de licitación para buscar quien puede ayudar al medio ambiente, a través del suministro de energía limpia o renovable para poder alimentar el sistema de alumbrado público en nuestro Municipio y así poder cumplir con lo que marca la normatividad Federal Constitucional, redondear nuestras políticas de medio ambiente y pues también generar ahorros a través de estas energía limpias o renovables. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Desde luego a favor que apoyamos estos temas y sobre todo cuidando el medio ambiente, lo que sí nos gustaría que en un momento dado, como siempre te lo he dicho Secretario, pues que sea con más tiempo para ver qué podemos aportar, creo que es en beneficio del medio ambiente del Municipio y de todos, yo sí pediría que si bien en un momento dado que si bien es cierto no lo alcanzas a meter en el turno, que de alguna manera lo tienen un día antes o unas horas antes, nos las hagas llegar este tipo de trabajos con el ánimo de aportar, porque estamos hablando de un monto, de una cantidad, pero no me dice específicamente qué tipo de cosas: Si son foto celdas, si son posterías, si son luminarias; entonces sí está un poco ambigua la iniciativa en el sentido, de que yo creo que si le podemos agregar y al mismo tiempo le pudiéramos aportar para que nos quede más claro lo que pretendemos hacer y de acuerdo al monto que vamos a destinar y sobre todo que sea en beneficio de la comunidad, yo sí les pediría de favor que cuando hagamos este tipo de turnos lo hagamos con tiempo y sino con la confianza de trabajar con el ánimo del pro del Municipio, pero sí está, no viene bien especificada la iniciativa en qué se van a gastar esos cincuenta millones de pesos, y sí me gustaría que venga precisado, es cuanto.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor, en el uso de la voz el Secretario General.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Nada más Regidor, recordándole que no están aprobando el gasto de ningún peso, lo que se aprobaría en caso de que así lo deseen, es el inicio de la licitación y ustedes mismos en el trabajo de Comisión van a establecer esos detalles que Usted está comentando, hay dos objetivos o dos puntos específicos que aprobarían el monto y que se inicie el procedimiento de licitación, y ya a través de la Comisión de Adquisiciones y todos obviamente están invitados a los trabajos, van a establecer los requisitos y los puntos finos, para efecto de empezar a invitar empresas, con esta aprobación no hay absolutamente ningún gasto

7419

aprobado, sino que se inicia el procedimiento de licitación, es cuanto.-

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor. - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Sí, pero de alguna manera desde este momento estamos aprobando la autorización y al final de cuentas no todos somos parte de la Comisión y para participar en ella únicamente tendríamos voz, no tendríamos voto, por esa razón es fundamental que de alguna manera es por lo que hago el argumento y con el ánimo, pues únicamente y exclusivamente el único interés que tengo es que sea en beneficio y que se hagan las cosas de la mejor manera y yo creo que tengo la razón, porque en este momento lo estamos autorizando y al final de cuentas en lo demás no voy a participar por esa razón quiero ser responsable, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor, en el uso de la voz la Regidora Xóchitl. - - - - -

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Muchas gracias, yo lo invito compañero a que se nos una y usted sabe que eso lo marca el Reglamento, se abre la licitación para el inicio de los trabajos, hasta diecisiete millones, siempre se pone una cantidad hasta un tope, no quiere decir que se gaste eso, yo lo invito a que se nos una, creo que hemos trabajado de una forma responsable, los Regidores que componemos esta Comisión, Luis, Amalia, Don Chava y Fer, hemos estado tratando de hacer el trabajo limpio y honesto, y obviamente en beneficio de los ciudadanos, así que por mi parte es bienvenido para que nos aporte también sus conocimientos, muchas gracias. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor. - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Nada más para cerrar me queda claro el trabajo de cada uno y me da la confianza de cada uno de los Regidores, mis respeto para cada uno de ustedes, pero sí al final de cuentas, discúlpeme, no me lo tome a mal compañera Regidora, pero sí es un tanto ambigua, en el sentido de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que no me dice, ni cuantas foto celdas, ni mucho menos, entonces, por esa razón sí hago mi insistencia en ese sentido, pero mis respetos para cada uno de los aquí presentes y sé que hacen su trabajo correctamente, no tengo mayor duda, ni en un momento dado le he insinuado que Usted lo haga mal, ni que se preste para otras cosas que quede claro en ese sentido, pero sí decirle y quiero estar convencido que de alguna manera las cosas se hagan bien que de alguna manera siendo claro está un poco ambigua, con todo respeto y muchas gracias, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, se somete a votación la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría, gracias. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 015/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGSPM-001/2017, para el suministro de energía eléctrica del servicio de alumbrado público en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante la utilización de energías limpias o renovables a largo plazo, bajo la modalidad de licitación pública, hasta por la cantidad de \$50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para el ejercicio de hasta \$50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017, autorizándosele a realizar las transferencias y ampliaciones entre capítulos y partidas de dicho presupuesto, limitado al proyecto una vez que se adjudique la licitación al proveedor que presente la mejor postura, así como se le instruye para que en los subsecuentes ejercicios fiscales dote de suficiencia presupuestal para

7420

el financiamiento de la continuidad del proyecto, el cual se autoriza con efectos posteriores al actual periodo constitucional del Gobierno Municipal.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Servicios Públicos, a la Dirección de Alumbrado Público, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración de Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen la junta aclaratoria, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra, suscriban el o los contratos y convenios necesarios, se efectúen los pagos correspondientes, así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, registros, informes, transferencias y ampliaciones presupuestales entre capítulos necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las...-----

- - - El Regidor Fernando Tapia Delgado, en uso de la voz: Síndico. - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Fernando Tapia.-----

- - - El Regidor Fernando Tapia Delgado, en uso de la voz: Nada más a todas las personas aquí, al Cabildo informarles que lo que viene siendo la Comisión de Deportes ha venido trabajando con todos los

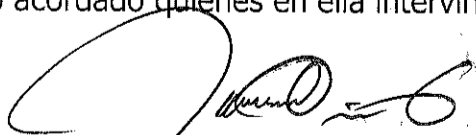
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

compañeros muy bien y viendo la separación que es eminente y que ya ese está dando, también pudiera ser y dejarlo a su consideración, que el medio maratón se vaya junto con Deportes, ya que en la separación está como Instituto y se ha llevado a cabo ya tres veces, en dos participé yo en ella y Deportes es el que realmente saca todo adelante y ahora que se va separar dejar que se pudiera ir junto con el COMUDE, es cuanto. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, el **Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez**, se integra al desahogo de la sesión, siendo las **13:59** trece horas con cincuenta y nueve minutos. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Lo turnamos con el Presidente para ver ese asunto, gracias. Una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 14:00 catorce horas del día 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, muchas gracias por su asistencia. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:00 catorce horas, del día 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

7421

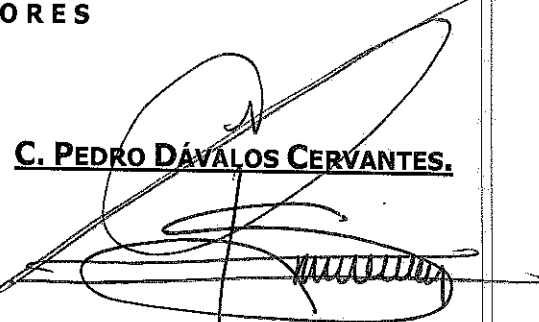
  
LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

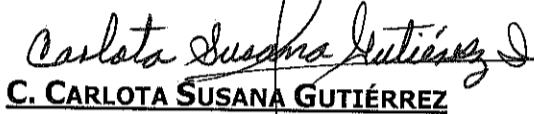
REGIDORES

  
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

  
C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

  
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.

  
C. SALVADOR CASTELLANOS  
CIPRÉS.

  
C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ  
IBARRA.

  
C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

  
C. AMALIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.

  
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

  
C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

  
C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

  
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

  
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

  
C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

  
C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.

  
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

  
LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.  
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 520 QUINIENTOS VEINTE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".